

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios Telemerc SA

En mi calidad de Comisario de la compañía TELEMERC S.A., y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme en informarles que se realizó el examen del Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de Diciembre de 2013.

La revisión está basada en pruebas selectivas y de impacto, evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia; así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, mismo que proveen una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y se consideró que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía con el propósito de evaluar y determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar y expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, mismos que no presentaron ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de su sistema.

3. Registros legales y contables

La compañía TELEMERC S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuya actividad principal es actividades en bodegas de almacenamiento temporal.

4. Se cumplió con la adopción Niif, La Superintendencia de Compañía mediante Resolución No. 08.G.D.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 estableció el siguiente cronograma para la adopción de NIIF por parte de las compañías que están bajo su control para el tercer grupo, aquellas empresas menores con activos inferiores a 4.000.000 de dólares, año de adopción ejercicio 2012

En base al examen de los resultados practicado se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, Código Trabajo, Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A continuación detallo los saldos de grupo principales de los estados financieros por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013:

CUENTA	VALOR
ACTIVOS CORRIENTES	129.078
ACTIVOS NO CORRIENTES	113.722
PASIVOS CORRIENTES	65.517
PASIVOS NO CORRIENTES	0.0
PATRIMONIO	177.283
INGRESOS	391.982
GASTOS	653.300
PERDIDA DEL EJERCICIO	261.317

Los Registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado ninguna diferencia que deba ser revelada ni observada.

El Patrimonio de la compañía, tanto en libros como en escritura es de USD 50.800,00 clasificado en función al pago del capital social de los socios, a continuación se detalla su composición:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO A PAGAR	Nro. ACCIONES	%
Varela Campoverde Jaime Fernando HRDOS	50.400,00	50.400,00	0	504	99,21%
Campoverde Rojas Santiago Alberto	400	400	0	4	0,79%
TOTAL	50.800,00	50.800,00	0	508	100,00%

Los estados financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes de la compañía TELEMERC S.A. al 31 de Diciembre de 2013, y el resultado de sus operaciones de conformidad con la Ley de Compañías, los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto en este informe someto a consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio contable año 2013.



Ing. Ramiro Vallejo
COMISARIO
TELEMERC S.A.

Quito, 07 de marzo del 2014